



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 2114 )  
01 DIC. 2014

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11º del Decreto 2164 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1021 del 30 de mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para quince (15) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia.

Que la citada convocatoria fue ampliada mediante Resoluciones Nos. 1086 del 13 de Junio, 1113 del 20 de junio y 1155 del 4 de julio de 2014, estableciendo como fecha final de cierre el 15 de julio de 2014.

Que mediante Resolución No. 1378 del 28 de julio de 2014, Fonvivienda fijó fechas de apertura y cierre de convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para tres (3) proyectos, entre los que se encuentra Urbanización El Socorro del municipio de Medellín- Antioquia, estableciendo fecha de cierre el 13 de agosto de 2014.

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

Que mediante Resolución No. 1440 del 19 de agosto de 2014, Fonvivienda fijó fechas de apertura y cierre de convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para tres (3) proyectos, entre los que se encuentra Urbanización El Socorro del municipio de Medellín- Antioquia, estableciendo fecha de cierre el 29 de agosto de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín, mediante Acta Cavis UT 5896-2014, 7011-2014 y 7779-2014 cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar C.C.F Camacol y Comfenalco Antioquia, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 30 de septiembre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 30 de septiembre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 28 de Octubre de 2014 radicada con el No. 2014EE0092274.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9º y 10º expidió la Resolución No. 02995 del 11 de noviembre de 2014 mediante la cual fija el listado definitivo de hogares seleccionados en forma directa para el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia.

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Fondo Nacional de Vivienda, el Municipio de Medellín y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 07 del 27 de junio de 2012 cuyo objeto es aunar esfuerzos para entregar en forma gratuita a título de subsidio familiar de vivienda en especie, viviendas de interés prioritario a la población más vulnerable del municipio de Medellín o en otros municipios del departamento de Antioquia; en el marco del cual se adelanta el proyecto Urbanización El Socorro en el municipio de Medellín- Antioquia.

Que según el citado convenio interadministrativo, el aporte de Fonvivienda, no superará los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV por vivienda.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, en el proyecto Urbanización El Socorro, asciende a la suma de cuatro mil ciento ochenta y tres millones ochenta y tres mil pesos m/cte. (\$4.183.083.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02995 del 11 de noviembre de 2014 expedida por el DPS, que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012, dos (2) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, quienes deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento catorce (114) subsidios familiares de vivienda en especie - SFVE a hogares que cumplieron requisitos, fueron seleccionados en forma directa y se encuentran en la Resolución No. 02995 del 11 de noviembre de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, para el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia, así:

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**

**MUNICIPIO: MEDELLIN**

**PROYECTO: URBANIZACIÓN EL SOCORRO**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	43200265	MARIA DENIA	USUGA PULGARIN	URBANIZACION EL SOCORRO
2	22108062	ARACELLY	GARCIA DE GIRALDO	URBANIZACION EL SOCORRO
3	8412631	LUIS ENRIQUE	MANCO ZAPATA	URBANIZACION EL SOCORRO
4	21610274	ANA LILIA	URREGO GRACIANO	URBANIZACION EL SOCORRO
5	32392189	ROSA ELENA	MARIN MONTOYA	URBANIZACION EL SOCORRO
6	3398504	POMPILIO ANTONIO	CASTAÑO GOMEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
7	39170580	NELLY DEL SOCORRO	DURANGO	URBANIZACION EL SOCORRO
8	71272811	ALBEIRO DE JESUS	MENDOZA HERNANDEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
9	32175025	LEONARDA	GRACIANO DE ROJAS	URBANIZACION EL SOCORRO
10	71943556	HENRY ANTONIO	DEVIA RAMIREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
11	60362789	ROSABEL	TORRES BUITRAGO	URBANIZACION EL SOCORRO
12	21691642	ELVIA ROSA	MANCO TORRES	URBANIZACION EL SOCORRO
13	22247705	ALBA ROSA	HINESTROZA HURTADO	URBANIZACION EL SOCORRO
14	1020400878	MONICA MARCELA	AGUDELO TORRES	URBANIZACION EL SOCORRO
15	71713933	OMAR FERNEY	MARIN HIGUITA	URBANIZACION EL SOCORRO
16	21851412	LILIA DE JESUS	HENAO ESCUDERO	URBANIZACION EL SOCORRO
17	3583333	JOSE EVELIO	COLORADO GARCIA	URBANIZACION EL SOCORRO
18	70303415	JORGE ARLEY	TABARES ARANGO	URBANIZACION EL SOCORRO
19	70950497	JORGE ENRIQUE	BUILES GOMEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
20	1152683803	LETICIA	PEREZ DURANGO	URBANIZACION EL SOCORRO
21	98456183	WILLIAM FREDY	HINCAPIE BETANCUR	URBANIZACION EL SOCORRO
22	39306527	LUZ AMPARO	QUINTO URRUTIA	URBANIZACION EL SOCORRO
23	24243882	LIRIAM AMPARO	DUQUE MESTRE	URBANIZACION EL SOCORRO

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
24	1045078616	OLGA YANETH	LOPERA MADRIGAL	URBANIZACION EL SOCORRO
25	21401880	ENCARNACION	MARTINEZ URREGO	URBANIZACION EL SOCORRO
26	1017160790	ARACELLY	HIGUITA ALVAREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
27	43610516	MARIA EDILIA	VILLADA MARIA EDILIA	URBANIZACION EL SOCORRO
28	71976230	JUAN PABLO	CAMPO DUARTE	URBANIZACION EL SOCORRO
29	98485040	NELSON	SUAZA DOMICO	URBANIZACION EL SOCORRO
30	39177135	FALCONERY	SUAREZ CARRILLO	URBANIZACION EL SOCORRO
31	43583870	MARIA CONSUELO	GARCIA MAZO	URBANIZACION EL SOCORRO
32	1002065118	LUZ MARINA	CALLEJA CHAVARRIA	URBANIZACION EL SOCORRO
33	50994015	ALBA CRISTINA	GUZMAN RAMOS	URBANIZACION EL SOCORRO
34	43381080	CARMEN FOSA	GOMEZ OCAMPO	URBANIZACION EL SOCORRO
35	43844525	MARIA SOLFI	VERGARA VERGARA	URBANIZACION EL SOCORRO
36	43809398	TERESA EMILIA	JARAMILLO GEORGE	URBANIZACION EL SOCORRO
37	32314621	MARIA DIOSELINA	ZAPATA ALVAREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
38	98579639	EDGAR BAYRON	GALLEGO RUA	URBANIZACION EL SOCORRO
39	22020175	MARIA ESTELA	CLAVIJO PARRA	URBANIZACION EL SOCORRO
40	98574920	ELKIN ALONSO	ESCOBAR CASTAÑO	URBANIZACION EL SOCORRO
41	43158362	RUTH AMPARO	POSSO DAVID	URBANIZACION EL SOCORRO
42	70828669	CARLOS MARIO	GIRALDO AMAYA	URBANIZACION EL SOCORRO
43	43788350	NINFA DEL SOCORRO	MONTOYA GIRALDO	URBANIZACION EL SOCORRO
44	32277771	LUZ ADIELA	HIGUITA CANO	URBANIZACION EL SOCORRO
45	42653420	LILIANA	MANJARRES SALAS	URBANIZACION EL SOCORRO
46	43987656	LINEY VIVIANA	ROMAN SOTO	URBANIZACION EL SOCORRO
47	44007385	RUBILSE AMPARO	ORTIZ MORENO	URBANIZACION EL SOCORRO
48	21595620	NELCY AMPARO	BEDOYA GARCIA	URBANIZACION EL SOCORRO
49	33254934	JUANA MARIA	CAMPO CORREA	URBANIZACION EL SOCORRO
50	21998700	MARIA REBECA	COLORADO RAMIREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
51	43870968	ALBA MIRIAN	RONDON OCAMPO	URBANIZACION EL SOCORRO
52	43763983	MARIA LEONILA	JARAMILLO ISAZA	URBANIZACION EL SOCORRO
53	21895440	NORA EMILSE	BETANCUR PEREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
54	32180235	BERTA LUCIA	ZULETA DE TABORDA	URBANIZACION EL SOCORRO
55	33625576	ALEYDA	VARGAS SILVA	URBANIZACION EL SOCORRO
56	42788722	LLANED STELLA	ROJAS SERNA	URBANIZACION EL SOCORRO
57	3360902	ALVARO DE JESUS	CASTAÑEDA CORREA	URBANIZACION EL SOCORRO
58	50995374	INELDA DEL SOCORRO	LAMAR ROJAS	URBANIZACION EL SOCORRO
59	3399918	OCTAVIO ALEXANDER	USUGA SEPULVEDA	URBANIZACION EL SOCORRO
60	1037263532	LUZ ESNEDY	PEREZ ZABALA	URBANIZACION EL SOCORRO
61	71976753	JUAN AGUSTIN	HERNANDEZ PETRO	URBANIZACION EL SOCORRO
62	32513099	FANJA DE JESUS	TEJADA ESPINOSA	URBANIZACION EL SOCORRO
63	43599933	MARIA JANETH	VENEGAS TABORDA	URBANIZACION EL SOCORRO
64	71331634	WILTON ALONSO	ALVAREZ GIRALDO	URBANIZACION EL SOCORRO
65	15404343	JOEL ANTONIO	SILVA	URBANIZACION EL SOCORRO
66	21743204	MARIA MARGARITA	CARTAGENA CORTES	URBANIZACION EL SOCORRO
67	21969097	MARIA GABRIELA	GUZMAN DAVID	URBANIZACION EL SOCORRO
68	43655725	SANDRA INES	QUICENO GARCIA	URBANIZACION EL SOCORRO

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
69	1017130185	NORA ELENA	MOSQUERA MORENO	URBANIZACION EL SOCORRO
70	35685226	AURORA MARIA	RESTREPO	URBANIZACION EL SOCORRO
71	21479859	RUBY LUCIA	MONTAÑO VELEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
72	43028517	MARIA TERESA	ALVAREZ ALVAREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
73	32258185	MARTA ROCIO	HOYOS RODRIGUEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
74	54253633	MERCEDES	BORJA PALACIO	URBANIZACION EL SOCORRO
75	15304423	MANUEL DOMINGO	CORTES GUERRA	URBANIZACION EL SOCORRO
76	42793439	LILIANA	VARGAS RAMIREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
77	43548546	GRISEL YOVANA	OSORIO TANGARIFE	URBANIZACION EL SOCORRO
78	42841215	GRACIELA	CASTRO SANTA	URBANIZACION EL SOCORRO
79	8472239	HUGO DE JESUS	RIOS ALVAREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
80	43552868	MARGARITA MARIA	ROJAS MUÑOZ	URBANIZACION EL SOCORRO
81	21688958	FIDELINA	LONDONO DE CAICEDO	URBANIZACION EL SOCORRO
82	43381020	MARTA NELLY	JIMENEZ CARMONA	URBANIZACION EL SOCORRO
83	43496133	AUXILIO DE NAZARETH	URIBE VILLA	URBANIZACION EL SOCORRO
84	43621349	GLORIA NURY	RAMIREZ SERNA	URBANIZACION EL SOCORRO
85	43282005	MARIA DEL CARMEN	ALVAREZ SANCHEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
86	32291124	MARGARITA ROLDALVI	CARMONA USUGA	URBANIZACION EL SOCORRO
87	70518674	JESUS ROGELIO	VARGAS ALVAREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
88	8102144	ALEX	BERRIO VASQUEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
89	1036632746	MONICA MARCELA	BENITEZ URAN	URBANIZACION EL SOCORRO
90	70126336	LUIS ALFONSO	GUERRERO MUÑOZ	URBANIZACION EL SOCORRO
91	35896479	DENNY YASSIRA	CUESTA CUESTA	URBANIZACION EL SOCORRO
92	71731473	MAURICIO ANTONIO	ARANGO GAVIRIA	URBANIZACION EL SOCORRO
93	3446766	ROQUE JESUS	VERGARA OSORIO	URBANIZACION EL SOCORRO
94	43622335	GLORIA PATRICIA	TORRES SANCHEZ	URBANIZACION EL SOCORRO
95	32291625	BIBIANA YANETH	RODRIGUEZ GARCIA	URBANIZACION EL SOCORRO
96	12001632	OSCAR	ROVIRA MOSQUERA	URBANIZACION EL SOCORRO
97	43062263	CARMEN ROSA	GIRALDO HIGUITA	URBANIZACION EL SOCORRO
98	6031997	GERMAN	MARENTES MONTOYA	URBANIZACION EL SOCORRO
99	39413770	LUZ ELENA	HIGUITA USUGA	URBANIZACION EL SOCORRO
100	21791957	RUTH NOELIA	ROMERO BAENA	URBANIZACION EL SOCORRO
101	32520663	MARIA TERESA DE JESUS	TORRES ZAPATA	URBANIZACION EL SOCORRO
102	71250825	ARIEL	CARVAJAL DAVID	URBANIZACION EL SOCORRO
103	43904743	ULIDA CENAIDA	CARVAJAL RUEDA	URBANIZACION EL SOCORRO
104	24872457	ANA MARIA	MONTOYA ROMERO	URBANIZACION EL SOCORRO
105	43537159	LUZ MERY	DAVID HURTADO	URBANIZACION EL SOCORRO
106	39311174	ORFA NELLY	GOMEZ SILGADO	URBANIZACION EL SOCORRO
107	43380616	AURA ROSA	GOMEZ CASTAÑO	URBANIZACION EL SOCORRO
108	39410775	LUZ DARY	MINOTA MOSQUERA	URBANIZACION EL SOCORRO
109	21810793	LUZ ELEIDA	CHAVARRIA TUBERQUIA	URBANIZACION EL SOCORRO
110	44003357	VIVIANA	DIAZ AGUIRRE	URBANIZACION EL SOCORRO
111	1017161517	SANDRA LORENA	DIAZ AGUIRRE	URBANIZACION EL SOCORRO
112	41100168	MARIA ROSALIA	ACOSTA CAICEDO	URBANIZACION EL SOCORRO

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
		RAFAELA		
113	71934295	JOSE DOMINGO	MANYOMA MEDINA	URBANIZACION EL SOCORRO
114	43208897	DORA LILIA	BUITRAGO RAMIREZ	URBANIZACION EL SOCORRO
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 4.183.083.000</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

**ARTICULO SEXTO.-** El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los dos (2) primeros hogares encabezados por las personas relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo prescrito en el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012.

"Por la cual se asignan ciento catorce (114) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización El Socorro del municipio de Medellín, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 DIC. 2014



**CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo